



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20256440090381  
Fecha: 28-05-2025  
**\*20256440090381\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

644

Señor  
**JOSE ADENIS ALARCON SANCHEZ**  
redpuntozdefabrica@gmail.com

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación audiencia pública de fallo, traslado de informe técnico y acta.

Referencia: Expediente 2025643490101035E

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito citar para continuar la Audiencia Pública de que trata el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, trámite que se realizará dentro del expediente de la referencia y el cual se llevará a cabo de la siguiente manera:

LUGAR	Oficinas de la Inspección 14A Distrital de Policía, ubicadas en el tercer piso de la Casa de Justicia de Los Mártires, Carrera 21 # 14 - 75.
FECHA Y HORA	25 de junio 2025, a la hora de las <b>8:00 am.</b>

Comportamiento: Artículo 140 numeral 6. Ley 1801 de 2016.

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar, controvertir y aportar las pruebas que considere útiles y pertinentes para aclarar el asunto objeto de la actuación policiva.

Se advierte al citado(a) que, en caso de no presentarse a la diligencia, deberá justificarlo dentro de los tres días siguientes mediante prueba siquiera sumaria, so pena de aplicarse el parágrafo 1 del artículo 223 Ley 1801 de 2016, dando por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se entrará a resolver de fondo con base en las pruebas e informes obrantes en el expediente. Sentencia C-349/17.

Atentamente,

  
**LUIS ALFREDO VARGAS OJEDA**  
Inspector 14 A Distrital de Policía (e)  
Los Mártires

Anexos: documento pdf con copia de informe técnico y acta  
Proyectó: John Esneider Acosta Acuña, Aux Adm 407-20 (e)

